# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CAMBIO DE TECHOS DE ASBESTOS DEL C.S. DE VILLA EL SALVADOR

Ruc/código : 20445052826 Fecha de envío : 15/05/2023

Nombre o Razón social : INDUSTRIA TECNICA METALURGICA Y SERVICIOS Hora de envío : 16:11:48

Nombre o Razón social : INDUSTRIA TECNICA METALURGICA Y SERVICIOS ALVITRES PERU S.A.C.

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

A FIN DE PROMOVER MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES CONSULTAMOS SI PODRA SER VALIDA LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE TRABAJOS DE FABRICACION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS DE ALMACENES Y/O CONTSRUCCION DE ALMACENES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B4 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta parcialmente, con la finalidad de promover la mayor concurrencia de postores, se incluirá como EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE a lo siguiente: - Trabajos de fabricación e instalación de estructuras metálicas de almacenes.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran servicios y/o trabajos similares a los siguientes: Cambio de techos de asbesto y/o, Cambio de techos de coberturas en general y/o, Habilitación de ambientes que incluyan la instalación o implementación de estructuras metálicas de acero y/o, Trabajos de fabricación e instalación de estructuras metálicas de almacenes.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL Entidad convocante:

Nomenclatura: AS-SM-31-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CAMBIO DE TECHOS DE ASBESTOS DEL C.S. DE VILLA EL SALVADOR

Fecha de envío: Ruc/código: 20445052826 15/05/2023 INDUSTRIA TECNICA METALURGICA Y SERVICIOS

Nombre o Razón social : ALVITRES PERU S.A.C.

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

C A FIN DE PROMOVER MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES CONSULTAMOS SI PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD PODRA CONSIDERARSE COMO SERVICIO SIMILAR A CONTRATOS CUYO OBJETO SEA

Hora de envío:

16:11:48

- FABRICACION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA ALMACENES Y/O
- FABRICACION E INSTALACION DE ESTRUCTURA INDUSTRIAL PARA DEPOSITO EN PLANTAS DE TRATAMIENTO Y/O
- MANTENIMIENTO DE TALLERES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta parcialmente, con la finalidad de promover la mayor concurrencia de postores, se incluirá como EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD a lo siguiente: - Fabricación e instalación de estructuras metálicas para almacenes.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mantenimiento de estructuras metálicas para techos en general y/o, Servicio de adecuación y/o acondicionamiento de infraestructura metálicas en general y/o, Servicio de mantenimiento de cubiertas techos de estructuras metálicas y/o Fabricación e instalación de estructuras metálicas para almacenes.

Nomenclatura: AS-SM-31-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CAMBIO DE TECHOS DE ASBESTOS DEL C.S. DE VILLA EL SALVADOR

Fecha de envío: Ruc/código: 20445052826 16/05/2023 INDUSTRIA TECNICA METALURGICA Y SERVICIOS

ALVITRES PERU S.A.C.

Consulta: **Nro.** 3 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

- ¿ Confirmar metrado del tubo conduit requerido
- ¿ Confirmar cantidad de interruptores y cajas de paso
- ¿ Confirmar que el mantenimiento de las estructuras existentes se refiere a repintado y resanes de pintura de las columnas tubulares existentes

Hora de envío:

16:46:32

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 7 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

1- 120 M: Tubo conduit

2.- 04 Und: linterruptores y 14 Und: Cajas de Paso

3. Confirmado

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adecuará en el numeral 7 Instalaciones Electricas del cuadro contemplado en la pag. 28 de las bases:

Dice: Desmontaje y montaje de, interruptores y cajas de paso existente, Debe decir:

Desmontaje y montaje de interruptores (04 Und) y cajas de paso

existente (14 Und).

de los equipos de iluminación.

Dice: Suministro de cables eléctricos y tubería conduit rigida de ½ y accesorios, así como otras que fue necesario para la instalación de los equipos de iluminación

Debe decir: Suministro de cables eléctricos y tubería conduit rigida de ½¿ (120 M) y accesorios, así como otras que fue necesario para la

instalación de los equipos de iluminación

Nomenclatura: AS-SM-31-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CAMBIO DE TECHOS DE ASBESTOS DEL C.S. DE VILLA EL SALVADOR

Ruc/código : 10297086141 Fecha de envío : 16/05/2023

Nombre o Razón social : HUILLCA LIBANDRO LUZGARDO Hora de envío : 23:57:43

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCION SE TIENE QUE ACOGER AL DECRETO LEGISLATIVO N°1553 Artículo 9.-Fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos

9.1 Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.4 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DECRETO LEGISLATIVO Nº1553 Artículo 9.-

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acogen la observación toda vez que se trata de un solo pago (Se considere, según corresponda, al menos dos (02) pagos a favor del contratista o dos (02) valorizaciones periódicas en función del avance de obra).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-31-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CAMBIO DE TECHOS DE ASBESTOS DEL C.S. DE VILLA EL SALVADOR

Ruc/código : 10297086141 Fecha de envío : 16/05/2023

Nombre o Razón social : HUILLCA LIBANDRO LUZGARDO Hora de envío : 23:57:43

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

SE LE PIDE ESPECIFICAR SI ES OBLIGATORIO que el Postor tome conocimiento real de las condiciones en que se efectuará la prestación del servicio, bajo una carta o visto bueno de Equipo de Administracion Sur

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 8 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad en lo establecido en las bases la visita al lugar de trabajo es de presentacion facultativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-31-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CAMBIO DE TECHOS DE ASBESTOS DEL C.S. DE VILLA EL SALVADOR

Ruc/código : 10297086141 Fecha de envío : 16/05/2023

Nombre o Razón social : HUILLCA LIBANDRO LUZGARDO Hora de envío : 23:57:43

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO

SE LE HACE DE CONOCIMIENTO AL AREA USUARIA QUE ES EXCESIVO QUE PIDAN DENTRO DE LAS BASES, QUE EL PERSONAL CLAVE TENGA 03 CAPACITACIONES EN LA MISMA MATERIA. DADO QUE ESAS CAPACITACIONES TIENEN LAS MISMAS METODOLOGIAS, OBJETIVOS Y CUMPLEN LA MISMA FINALIDAD.

SE LE PIDE AL AREA USUARUA QUE APRUEBEN QUE COMO MINIMO SE CUMPLA UNA CAPACITACION EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. QUE NO SEAN 3.

#### Y CONTEMPLAR SI ES OBLIGATORIO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 11 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones): RLCE, MAYOR PARTICIPACION Y PLURALIDAD DE POSTORES

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acogen la observación toda vez que se trata de un servicio de altura y de Trabajos de Alto Riesgo el cual amerita las indicadas capacitaciones y de conformidad al numeral 2.2.1.2 Documentos para acreditar los requisitos de calificacion; el postor deberà incorporar en la oferta los documentos que acrediten los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capitulo III de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-31-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CAMBIO DE TECHOS DE ASBESTOS DEL C.S. DE VILLA EL SALVADOR

Ruc/código : 10297086141 Fecha de envío : 16/05/2023

Nombre o Razón social : HUILLCA LIBANDRO LUZGARDO Hora de envío : 23:57:43

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

UN (01) INGENIERO DE SEGURIDAD PERSONAL NO CLAVE

SE LE HACE DE CONOCIMIENTO AL AREA USUARIA QUE ES EXCESIVO QUE PIDAN DENTRO DE LAS BASES, QUE EL PERSONAL CLAVE TENGA 03 CAPACITACIONES EN LA MISMA MATERIA. DADO QUE ESAS CAPACITACIONES TIENEN LAS MISMAS METODOLOGIAS, OBJETIVOS Y CUMPLEN LA MISMA FINALIDAD.

SE LE PIDE AL AREA USUARUA QUE APRUEBEN QUE COMO MINIMO SE CUMPLA UNA CAPACITACION EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. QUE NO SEAN 3.

#### Y CONTEMPLAR SI ES OBLIGATORIO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 11 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acogen la observación toda vez que se trata de un servicio de altura y de Trabajos de Alto Riesgo el cual amerita las indicadas capacitaciones y con respecto a los documentos que acrediten la formacion academica, capacitacion y experiencia del personal No Clave solo seran presentados ante el Equipo de Administracion Sur para el inicio del servicio, y de conformidad al numeral 8 (entregables) de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-31-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CAMBIO DE TECHOS DE ASBESTOS DEL C.S. DE VILLA EL SALVADOR

Ruc/código : 10297086141 Fecha de envío : 16/05/2023

Nombre o Razón social : HUILLCA LIBANDRO LUZGARDO Hora de envío : 23:57:43

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

UN (01) TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN CIVIL

SE LE PIDE QUE CONSIDERE EN FORMACION ACADEMICA A MECANICO DE CONSTRUCCIONES METALICAS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 11 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**RLCE** 

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado, con la finalidad de promover la mayor concurrencia de postores, se incluirá como FORMACION ACADEMICA a lo siguiente: - Mecanico de Construcciones Metalicas.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considera formación técnica concluida (mínimo 01 año) en obras civiles y/o egresado en la carrera de edificaciones y/o construcción civil y/o mecánico de construcciones metálicas

Nomenclatura: AS-SM-31-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CAMBIO DE TECHOS DE ASBESTOS DEL C.S. DE VILLA EL SALVADOR

Ruc/código : 10297086141 Fecha de envío : 16/05/2023

Nombre o Razón social : HUILLCA LIBANDRO LUZGARDO Hora de envío : 23:57:43

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

UN (01) TÉCNICO EN CARPINTERÍA METÁLICA

SE LE PIDE QUE CONSIDERE EN FORMACION ACADEMICA A MECANICO DE CONSTRUCCIONES METALICAS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 11 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**RLCE** 

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado, con la finalidad de promover la mayor concurrencia de postores, se incluirá como FORMACION ACADEMICA a lo siguiente: - Mecanico de Construcciones Metalicas.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considera formación técnica concluida (mínimo 01 año) en obras civiles y/o egresado en la carrera de edificaciones y/o construcción civil y/o mecánico de construcciones metálicas

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CAMBIO DE TECHOS DE ASBESTOS DEL C.S. DE VILLA EL SALVADOR

Ruc/código : 10297086141 Fecha de envío : 16/05/2023

Nombre o Razón social : HUILLCA LIBANDRO LUZGARDO Hora de envío : 23:57:43

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

CONSIDERAR DENTRO DE LAS EXPERIENCIAS DEL POSTOR A: SERVICIOS DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS

METALICAS CON COBERTURA DE ALUZINC TR4, DADO QUE CUMPLEN LA MISMA FUNCION

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: C Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta parcialmente, con la finalidad, con la finalidad de promover la mayor concurrencia de postores, se incluirá como EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD a lo siguiente: - Servicios de montaje de estructuras metálicas con cobertura

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mantenimiento de estructuras metálicas para techos en general y/o, Servicio de adecuación y/o acondicionamiento de infraestructura metálicas en general y/o, Servicio de mantenimiento de cubiertas techos de estructuras metálicas y/o Servicios de montaje de estructuras metálicas con cobertura.